

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TALLER SCAN S. A., CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DEL 2018

En Guayaquil, a los trece días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las once horas, en el local ubicado en el Km. 6,5 de la Vía a Daule se reúnen los accionistas de la compañía TALLER SCAN S. A., señora Marcia Amador de Bohman, propietaria de quinientas acciones; Andrés Noboa Bohman, en representación y calidad de GERENTE de la compañía LYCKATILL ECUADOR HOLDING (LYCKATILL – EC) S.A. propietaria de cuatro mil acciones; y, señora Johanna Bohman Amador en representación de la señora Mercedes Damiana Vila Fabre, según carta poder que se acompaña, propietaria de quinientas acciones; Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por lo que se encuentran presentes todos los accionistas y representada la totalidad del capital pagado de la compañía que es de CINCO MIL DOLARES.- Estando presentes todos los socios y representada la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de socios sin los requisitos de convocatoria previa, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:-

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y elegir al nuevo Comisario para el ejercicio económico
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente.
- 3.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año dos mil diecisiete, estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo, y estado de movimiento de patrimonio.
- 4.- Conocidos los resultados, adoptar la resolución que sea conveniente para continuar con las actividades de la compañía.

Se encuentra también el Ingeniero Esteban Assar Moscoso Bohman en calidad de Gerente de la compañía el mismo que es designado como Secretario de la Junta y elabore el listado de los accionistas presentes, hecho lo cual y constatado el quórum universal declara instalada la Junta.

Estando todos de acuerdo en la celebración de la Junta y en los asuntos a tratarse en ella, se, pone en consideración los asuntos a tratarse, en el orden aprobado:

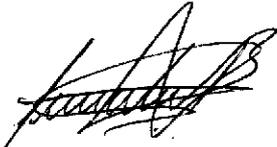
- 1.- Se da lectura al informe del Comisario, el que es aprobado por unanimidad,
- 2.- Se da lectura al informe del Gerente de la compañía, el que es aprobado por unanimidad,
- 3.- Se revisa los estados de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo, y estado de movimiento de patrimonio el balance y el estado de pérdidas y ganancias, el mismo que arroja los siguientes datos:

Resultados Integrales del ejercicio 2017 (Pérdida)	(\$20.713,29)
--	---------------

Estando conscientes los accionistas de la situación económica deciden aprobar los estados financieros y el resultado neto del ejercicio, pasarla a utilidades acumuladas, se elige a la Sra. CPA. Karina Alvarez Carbo como comisario para el presente ejercicio. - No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la que es leída a los presentes, quienes se ratifican en las decisiones de la Junta General

para lo cual suscriben esta acta en unidad de acto, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, dejando constancia, además que en el expediente se incorporan los documentos conocidos en esta Junta y una copia de esta acta.-.

CERTIFICO:- Es fiel copia de su original.- Guayaquil 13 de Abril del 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Esteban Moscoso Bohman', written in a cursive style.

ESTEBAN MOSCOSO BOHMAN
Secretario - Gerente de Junta